

---

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN A TRÁMITE

---

### TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR 2024-2025 CONVOCATORIA ORDINARIA DEL PRIMER SEMESTRE

---

#### Facultad de Formación de Profesorado y Educación

---

Vistas las solicitudes de los/as estudiantes presentadas en este Centro para su valoración por el Tribunal de Compensación para la Evaluación Curricular, según la Normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2013 y modificaciones de 17 de julio de 2014 y 16 de julio de 2015, este Decanato ha resuelto lo siguiente:

**Admitir** las solicitudes que a continuación se relacionan, para su remisión al Tribunal de Compensación para la Evaluación Curricular, por reunir los requisitos establecidos en la Normativa:

Estudiante	Asignatura	Titulación
Barceló Ferrero, P.	“Fisiología Humana” (16810)	Grado en CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

Madrid, a 17 de febrero de 2025

El Decano de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación

1. Según establece el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de esta resolución de admisión e inadmisión a trámite surte efectos de notificación.
2. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al art. 121 de la Ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad.